

Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 019/2003

La Paz, 22 de enero de 2003

REF: NOTA SG-R/2.14.16/297/2002 DE 18-12-02, FAX SG-X/2.14.16./1646/2002 DE 18-12-02 Y FAX SG-X/2.14.16/1557/2002 DE 25-11-02 DE LA COMUNIDAD ANDINA SOBRE RELACION DE FIRMAS HABILITADAS E INHABILITADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN.

Para su conocimiento y difusión, se remite nota SG-R/2.14.16/297/2002 de 18-12-2002, el fax SG-X/2.14.16/1646/2002 de 18-12-02 y el fax SG-X/2.14.16/1557/2002 de 25-11-02 de la Comunidad Andina sobre relación de firmas habilitadas e inhabilitadas para expedir certificados de origen de mercancías.

ATC/yat

Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico
ADUANA NACIONAL

38048

COMUNIDAD
ANDINA

SECRETARIA GENERAL



PASEO DE LA
REPUBLICA 3895
LIMA 27 - PERU
Telf.: (511) 411-1400
Fax: (511) 221-3329
www.comunidadandina.org
Casilla Postal:
18-1177,
Lima 18 - PERU



Lima, 18 de diciembre de 2002

SG-R/2.14.16/297/2002

Licenciado
Bruno Giussanni
Presidente Ejecutivo del Directorio
Aduana Nacional de Bolivia
La Paz - Bolivia

De mi consideración:

Me dirijo a usted para remitirle adjunto al presente el original del registro que contiene el sello y firma del señor Patricio Suquilanda Moreno, funcionario de la Cámara de Comercio de la ciudad de Huaquillas, habilitado para expedir certificados de origen para mercancías ecuatorianas. La fecha de vigencia rige a partir del 05 de diciembre de 2002.

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Julio Olmos Uriona
Gerente del Proyecto Normas de Origen

Adj.



COMUNIDAD ANDINA

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	ECUADOR
2.- Vigente a partir de:	5-XII-2002
3.- Cese:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CAMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE HUAQUILLAS.	
5.- Dirección y Jurisdicción: Avda. de la República y 19 de Octubre Edif. Valarezo 2do. Piso Oficina 6	
Tel:	996-777 / 996-540
Fax:	996-777
Email:	camaracomb@hotmail.com

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario EXCEPTO CAPITULO 87	7. Capítulo, Partida o Item EXCEPTO CAPITULO 87
--	--

Funcionario Autorizado

8. Nombres: JOSE PATRICIO
9. Apellidos SUQUILANDA MORENO

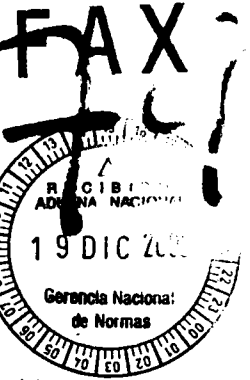
Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de la firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada

COMUNIDAD ANDINA SECRETARIA GENERAL



23124 Aduana Nacional de Bolivia PRESIDENCIA EJECUTIVA RECIBIDO Fecha: 19 DIC 2002 Firma del Receptor



PARA: (TO) Señora Licenciado Bruno Giussanni
CARGO: (POSITION) Presidente Ejecutivo del Directorio
INSTITUCION: (CORP.) Aduana Nacional
CIUDAD: (CITY) La Paz
FAX: 2420356
PAIS: (COUNTRY) Bolivia
TELEFONO: (PHONE) 2420360

DE: (FROM) Lic. Julio Olmos Uriona REG.No.: SG-X/2.14.16/1646/2002

FECHA: (DATE) 18 de diciembre de 2002 No. PAGINAS 01

ASUNTO: (SUBJECT) INFORMASE INHABILITACION FIRMA SEÑOR JORGE ENRIQUE BELTRAN MARTINEZ, FUNCIONARIO MINCOMEX, PARA CERTIFICAR ORIGEN MERCANCIAS COLOMBIANAS.

SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax:(51-1)221-3329
SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE.
(If you don't receive all the pages, please contact us immediately)

Señor Presidente :

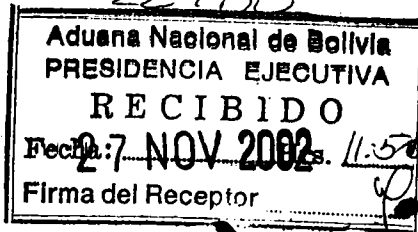
Me dirijo a usted a objeto de informarle que el Ministerio de Comercio Exterior de Colombia ha comunicado que el señor Jorge Enrique Beltrán Martínez, funcionario de ese Ministerio, ha quedado inhabilitado a partir del 02 de diciembre de 2002 para expedir certificados de origen para mercancías colombianas.

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente,

Julio Olmos Uriona
Gerente del Proyecto Normas de Origen

COMUNIDAD ANDINA

SECRETARIA GENERAL



FAX



PARA: (TO) Señora Licenciado Bruno Giussani
 CARGO: (POSITION) Presidente Ejecutivo del Directorio
 INSTITUCION: (CORP.) Aduana Nacional
 CIUDAD: (CITY) La Paz PAIS: (COUNTRY) Bolivia
 FAX: 2420356 TELEFONO: (PHONE) 2420360

DE: (FROM) Lic. Julio Olmos Uriona REG.No.: SG-X/2.14.16/1557/2002

FECHA: (DATE) 25 de noviembre de 2002 No. PAGINAS 1

ASUNTO: (SUBJECT) INFORMASE INHABILITACION SEÑOR JORGE ALFREDO GALVIS, FUNCIONARIO OFICINA REGIONAL SANTA MARTA Y HABILITACION CHRISTIAN GABRIEL OSPINA (COLOMBIA).

SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax:(51-1)221-3329
 SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE.
 (If you don't receive all the pages, please contact us immediately)

Señor Presidente:

Me dirijo a usted objeto de comunicarle que el Gobierno de Colombia ha informado que el señor Jorge Alejandro Galvis, funcionario de la oficina regional de Santa Marta, ha sido inhabilitado para firmar certificados de origen a partir del 19 del mes en curso.

Informa así mismo, que el señor Christian Gabriel Ospina, quien se encuentra habilitado para firmar certificados de origen en la regional de Ibagué, en forma temporal, también firmará los certificados de origen en la regional Santa Marta.

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Julio Olmos Uriona
 Gerente del Proyecto Normas de Origen